## REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA

Water Control of the Parket of

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente ₹ 844 Región Q Q Valparatso.

Concesiones. V

Modifica Decreto Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005. Obra: "PROYECTO SISTEMA AMERICO VESPUCIO SUR. RUTA 78 – AV. GRECIA. SECTOR 3: RUTA 5 – ACCESO SUR A SANTIAGO".

SANTIAGO, 1 00

DEPART. V.O.P., U. y T. SUB, DEP, E, CUENTAS DEP. T. R. Y REGISTRO C. CENTRAL DEPART. SUB, DEP. DEPART. AUDITORIA SUB, DEP. DEPART. CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON REFRENDACION RECEPCION MURSECI の語の記念 神器な ETARIA DE CO. PR NA DE PARTES

CONSIDERANDO:

Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005, no se encuentra vigente debido a los cambios introducidos por la Ley Nº 20.407 que aprueba el Presupuesto del

Sector Público para el año 2010.

Que la imputación presupuestaria realizada por Decreto Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005, no se

Lo establecido en la Ley N° 20.407, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010; lo prescrito en el Decreto Ley N° 2186, de 1978; el Decreto Supremo MOP N° 643, de 29 de julio de 2005, y lo informado por la Fiscalfa del Ministerio de Obras Públicas en oficio Exp. N° 625, de 3 de marzo de 2010. z

VISTOS

DECRETO (EXENTO):

MITADO

ပ

MAR 2010

MODIFÍCASE el numeral sexto del Decreto Supremo MOP Nº643, de 29 de Julio de 2005, en el sentido que la imputación del pago correspondiente a la indemnización por expropiación que en el se establece, debe entenderse hecha con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Sub Asignación 29000239-0.

20 En todo lo no modificado, permanece plenamente vigente el Decreto Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. ~ REGISTRESE m 尸

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DEDUC. DTO.:

IMPUTAC.:

IMPUTAC.: REF. POR \$:

ANOT, POR \$:

Miniatro SERGIO-BITAR

BANGO BENEFICE

de Bienes Nacionales Blenes Nacionales AGG-JUMIN-SOM

## ARCHIVADO COMO CARTEL Nº... 1388 AÑO 2010

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA REPÚBLICA BECHILEO DE PROPIEDAD

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



Concesiones Expediente Nº 844 RM -Región Metropolitana

Autoriza Autoriza Convenio Directo de Precio Ad-Referêndum del lote Nº 44-2. "PROYECTO SISTEMA AMERICO VESPUCIO SUR, RUTA 78 - AV. GRECIA. SECTOR 3 : RUTA 5 - ACCESO SUR A SANTIAGO"

SANTIAGO, O Ē 2005

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON VISTOS

DEP. T. P. Y REGISTRO DEPART, CONTABIL. DEPART. RECEPC o Z 市配為 A COMP SICE FAMA DE CO. PA P. OLY VIEW BE PARTES A60 2005

SUB, DEP. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. V.O.P., U v T. SUB. DEP. C. CENTRAL DEPART. AUDITORIA SUB. DEP. SUB. DEP. E. CUENTAS OBA

DEDUC DTO IMPUTAC. ANOT, POR IMPUTAC. REF, POR REF IJ COPE П <del>59</del> N PSYCLON \*.O. \$ 3 May 1850 .

WANG

8

CANCELLY CONTROL OF LA NEGRIBLICA REPUBLICA

Jefe Subdivisión desidiva División de Ulthariumo V Obras Públicas y Transportas 72/20.205

> Fiscalfa del Ministerio de Obras Públicas en oficio Nº enero de 1984, lo dispuesto en el Decreto M.O.P. Nº 925, del 18 de octubre de 2004 y lo informado por la facultad otorgada Lo prescrito en el Decreto Ley Nº 2186, por el Decreto Nº 37, de de 1978;

## U Ш O Ø Ш 4 O

Tapia representación del Fisco, y Raul Eduardo Aguayo adjunta, suscrito entre don Dino Navarro iviunoz, Jefe de la Unidad Técnica de Expropiaciones, en Referendum, de fecha 17 de enero de 2005, que se adjunta, suscrito entre don Dino Navarro Muñoz, AUTORÍZASE el Convenio Directo de precio Ą

AUTORÍZASE el pago de la suma de \$ 505.085 que corresponde a la diferencia entre la cantidad de \$ 9.933.464 consignada a título de indemnización provisional por el lote Nº 44-2 en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, en la causa Roi 384-64 y la suma de \$10,438,539 que por las partes, incluído su correspondiente reajuste. corresponde a la indemnización delinitiva acordada \$10,438,539

20,1

dicha oficina, respecto Públicas, que deberá cumplir los requisitos que se mencionan en el artículo 11 del Decreto Ley Nº 2186, de 1978, se inscriba a favor del Fisco y se exigencias contenidas en el presente número. acredite la exención de gravámenes, prohibiciones y litigios de 30 años y previo informe favorable de otorgada redactará Lá indemnización convenida, 껎 ö Fiscalía del Ministerio escritura del cumplimiento nida, se pagará pública, cuyo de una vez d Obras

escritura pública correspondiente y para requerir su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces Metropolitana o al Abogado Jefe del Departamento de Expropiaciones, ambos de la Fiscalía del proceda a suscribir en representación del Fisco, Ministerio AUTORÍZASE respectivo. Expropiaciones, ambos de la Fiscalía sterio de Obras Públicas, para el efecto al Fiscal Regional- de 应 Raices Región enb)

0

MINISTERIO DE HAR

RECIBIO

mercal transfer and the property of the proper

DEBIDO a que se encuentran iniciadas las obras, se solicita para el presente Decreto, la tramitación de urgencia de 5 días que indica el inciso 3º del artículo 111 del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el se LIMPÚTESE el masto accuminado de la Ley Nº 15.840 y del DFL. MOP Nº 206 de 1960.

IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad PESOS (\$ 505.085.-) por el lote Nº 44-2 co (Adquisición de Activos no Financieros — Terreno). con cargo a QUINIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO argo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000

တ္ပ

## ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

JAIME ESTÉVEZ VALENCIA Ministro de Obras Públicas

SAN MIGUEL 1.0.MAR. 3.2.25 TOMADA EN CUENTA EN LA INSCRIPCION HECHA HOY EN STEW/C

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente 844 Región Ω. Φ Valparaiso,

Concesiones. Concesiones. Concesiones. Concesiones. Concesiones. Concesiones MOP Nº 643, de 29 de julio Modifica Decreto Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005. Obra: "PROYECTO SISTEMA AMERICO VESPUCIO SUR. RUTA 78 – AV. GRECIA. SECTOR 3: RUTA 5 – ACCESO SUR A SANTIAGO".

VISTOS

DEDUC. DTO.	 ANOT, POR \$:	TAC::	REF. POR \$:	REFI	SUB, DEP. MUNICIP.	DEPART, V.O.P., U. y T.	DEPART. AUDITORIA	SUB, DEP. C. P. Y BIENES NAC.	SUB, DEP, E, CUENTAS	SUB. DEP. C. CENTRAL	DEPART. CONTABIL	DEP. T.R. YREGISTRO	DEPART. JURIDICO	CONTRA TON RI
				REFRENDACION										NTRALORIA GENE TOMA DE RAZON RECEPCION
							MINDE		CL-C	مانده در () ده				NERAL

ပ

S

2010

NA DE PARTES STARIA DE CO. PR

CONSIDERANDO:

MITADO

Lo establecido en la Ley N° 20.407, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010; lo prescrito en el Decreto Ley N° 2186, de 1976; el Decreto Supremo MOP N° 643, de 29 de julio de 2005, y lo informado por la Fiscalfa del Ministerio de Obras Públicas en oficio Exp. N° 625, de 3 de marzo de 2010. encuentra vigente debido a los cambios introducidos por la Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010. Que la imputación presupuestana realizada por Decreto Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005, no se

D П O Z Ш -1 O (EXENTO):

- de julio de 2005, en el sentido que la imputación de correspondiente a la indemnización por expropiación que establece, debe entenderse hecha con cargo a la / MODIFÍCASE el numeral sexto del Decreto Supremo MOP Nº643, de 29 establece, debe entenderse hecha con cargo a Presupuestaria 08 31 02 003, Sub Asignación 29000239-0 de Asıgnación el pago en él se
- လွ En todo lo no modificado, permanece plenamente vigente Supremo MOP Nº 643, de 29 de julio de 2005. el Decreto

ANÓTESE. COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. ~ REGISTRESE m μ

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SADO CALL

PROCESO PROPRIES

NERGIO-BITAR

de Bienes Nacionales MAR-2019

11